

SESIÓN

#25



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, D.M., 09 de agosto de 2018

CONVOCATORIA No. 025-CEOCESCC-AN-2018

Por disposición del Asambleísta, Magíster Fafo Gavilánez Camacho, Presidente de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, **se convoca a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión, a la Sesión Ordinaria No. 025, a desarrollarse el día lunes 13 de agosto de 2018, a las 10H00**, en el Salón José Mejía Lequerica ubicado en el edificio de la Asamblea Nacional en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden día:

1. Socialización de la Reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.



Atentamente,


Abg. Carla Chacón Álvarez
SECRETARÍA RELATORA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

Acta N.º025

SESIÓN N.º025-CEOCESCC-AN-2018 / 13 de Agosto de 2018

Preside la Sesión: Msc. Fafo Gavilánez

En el Distrito Metropolitano del cantón Quito, a los trece días del mes de agosto de dos mil dieciocho, siendo las diez horas con cuarenta minutos, se reúne la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el auditoria José Mejía Lequerica de la Asamblea Nacional ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita.

La señora Secretaria da un saludo a los presentes que se encuentran reunidos para escuchar la socialización de la Reforma a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

El **Presidente de la Comisión** solicita a la **señora Secretaria** constate el quorum correspondiente.

La Señora Secretaria procede a tomar lista.

1. Asambleísta Michel Doumet
2. Asambleísta Carlos Viteri
3. Asambleísta Fredy Alarcón
4. Asambleísta Fafo Gavilánez
5. Asambleísta Norma Arregui alterna Luis Pachala
6. Asambleísta Marcelo Simbaña
7. Asambleísta Ana Belén Marín
8. Asambleísta Javier Cadena

La **señora Secretaria** informa que si existe el quorum reglamentario, por lo que se da inicio a la sesión.

La **señora Secretaria** informa a todos los presentes el primer punto del orden del día, Himno Nacional del Ecuador y solicita a los presentes se sirvan poner de pies y entonar las sagradas notas.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

El **Presidente de la Comisión** solicita a la **señora Secretaria** dé lectura a la convocatoria.

La **señora Secretaria** da lectura de la convocatoria.

CONVOCATORIA No. 025-CEOCESCC-AN-2018

Por disposición del Asambleísta, Magíster Fafo Gavilánez Camacho, Presidente de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, **se convoca a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión, a la Sesión Ordinaria No. 025, a desarrollarse el día lunes 13 de agosto de 2018, a las 10H00**, en el Salón José Mejía Lequerica ubicado en el edificio de la Asamblea Nacional en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden día:

1. Socialización de la Reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

El **Presidente de la Comisión** solicita a la **señora Secretaria** dé lectura de la base legal que permite la convocatoria.

La **señora Secretaria** da lectura conforme a las funciones que tiene el Presidente de la Comisión determinadas en el numeral dos del artículo siete y los numerales cuatro y cinco del artículo ocho del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales así, como las atribuciones establecidas para la Comisión Especializada Ocasional de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, prevista en los artículos veinticinco y veinte y siete de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

El **Presidente de la Comisión** solicita al asesor técnico pasar los videos que han sido proporcionados por la Policía Nacional. (se realiza la proyección de videos)

El **Presidente de la Comisión** solicita a la **señora Secretaria** dé lectura del siguiente punto del orden del día.

La **señora Secretaria** da lectura: Socialización de la Reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial por parte del Presidente de la Comisión.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

El **Presidente de la Comisión** en su intervención da un saludo a todas las personas que se encuentran presentes en el evento e indica que desea iniciar informando el inicio y la conformación de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Señala que la Comisión nace en agosto del dos mil diecisiete con una iniciativa de compañeros Asambleístas encabezados por la actual Presidenta de la Asamblea Nacional, con el objetivo de dar seguimiento a las funciones del Consejo Consultivo, organismo que se encuentra dentro de la Ley de Tránsito. Durante este tiempo, desde agosto del dos mil diecisiete hasta abril del dos mil dieciocho, se han recibido alrededor de setenta y ochenta gremios, organizaciones civiles, sindicatos y diferentes instituciones que tiene que ver con el Tránsito y Transporte Terrestre.

Menciona que éste organismo ha permitido tener alta evaluación y consigna desde territorios porque no solo se trata de vehículos y de conductores, se trata de todos quienes se movilizamos dentro del territorio ecuatoriano, en razón a esto el CAL (Consejo de Administración Legislativa), liderado por la Presidenta de la Asamblea Nacional dispuso que la Comisión realice una reforma integral a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

El **Presidente de la Comisión** indica que la Comisión se conformó con dieciséis miembros, los cuales tuvieron la gentileza y el aprecio de poder apoyarlo para asumir tan alto cargo en beneficio de todas y todos los ecuatorianos. Después de esto se pidió que el Pleno de la Asamblea Nacional haga una reducción de sus miembros, logrando tener una sesión con trece miembros, pero después bajo una resolución del CAL quedaron nueve asambleístas integrando la Comisión.

Continúa con su intervención agradeciendo el apoyo de las y los Asambleístas miembros, como el Vicepresidente de la Comisión doctor Fabricio Villamar, la asambleísta Ana Belén Marín, el asambleísta Freddy Alarcón, el asambleísta Javier Cadena, el asambleísta Marcelo Simbaña, el asambleísta Luis Pachala, la asambleísta alterna Norma Arregui que se encuentran presentes en la sala.

El **Presidente de la Comisión** menciona que también son conductores, también son seres humanos que se encuentran trabajando duro sin parcializarse con nadie, por eso en uno de los artículos de la reforma se propone como eje transversal al ser humano, su prioridad y que el mismo ser humano tenga seguridad en función a ésta reforma que fue aprobada por unanimidad.

Informa que se ha optado por diferentes modalidades de trabajo, recibir los días lunes a todas las organizaciones a ciclistas, choferes, y entre otros. Explica que también se encuentra trabajando en el transporte comunitario, que se ha pedido sea incluido como una nueva modalidad.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Menciona que de esta manera se ha empezado primero con la presencia de la ciudadanía, segundo un trabajo en equipo y como pilar fundamental el ser humano y su seguridad integral, esto ha permitido que se tenga un avance del treinta y dos por ciento de los artículos, de las transitorias y las disposiciones generales. Precisa de la misma manera que se han recibido del CAL veinte y uno proyectos que se reducen en cuarenta y cinco artículos a ser reformados de los doscientos cuarenta, más disposiciones generales y transitorias que suman setenta y dos reformas en total; sin embargo, por los diferentes aportes también se han incorporando nuevos artículos para tener armonía.

Dice que se ha definido ésta reforma en cuatro ejes:

1. Eje de Tránsito
2. Eje de Transporte Terrestre
3. Eje de Seguridad
4. Eje de Tecnologías.

Como primer eje da a conocer, es el de Tránsito que contiene temas como: las licencias , el sistema de licencias, señala que no es posible que a los dieciocho ya se pueda obtener una licencia profesional y se pueda conducir un bus, por eso indica que el criterio de las y los Asambleístas miembros de la Comisión ha sido la profesionalización, creando una carrera y por eso en el artículo cuatro explícitamente se configura que en todas las instituciones del país, de escuela y colegio con el aval del Ministerio del ramo se tiene que dar una cátedra en Tránsito y Seguridad Vial desde niño, siendo éstas medidas a largo plazo para que tengamos desde una convivencia vial.

Señala que se encuentran trabajando en los sistemas de puntaje y es necesario que sean sancionatorios pero también motivadores, dando incentivos a los conductores que no han cometido accidentes de tránsito, con la finalidad que se sienta un buen conductor. El Presidente de la Comisión pide un minuto de silencio por las víctimas de los accidentes de tránsito del país.

Menciona que son necesarias las evaluaciones de los conductores, indica que si hay que reformar el Reglamento se pedirá que se reforme, pero también es responsabilidad de los operadores de servicio que han sido causantes y hay que ser enérgicos. De la misma manera solicita que los entes encargados de velar por seguridad y dar controles están fallando y se están pidiendo respuestas.

Precisa el Presidente que el eje de tecnologías se debe ajustar para evitar que malas prácticas y que éstas no sigan siendo inadecuadas; en el eje de seguridad indica se deben haber revisiones, pedir a los GADs que han asumido las competencias y no hacen la revisión técnica, pregunta que pasa si no les dieron recursos o que pasa o cómo se deben corregir este tipo de revisiones.

Da a conocer el Presidente de la hoja de ruta de la Comisión en la que, el primero de agosto del dos mil dieciocho según notificación del CAL y según precisa Ley Orgánica de la Función Legislativa



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

es de cuarenta u cinco días para emitir el primer informe a mediados de septiembre; después pasa al Pleno y posterior a esto se tendrán cuarenta cinco días más para el segundo debate. Se conoce que existe el planteamiento del ejecutivo con una propuesta y si el CAL así lo decide, se deberá pedir una ampliación.

En el tema de tecnología. En el mundo se debería utilizar la tecnología para cuidar la vida del ser humano, en Ecuador no tenemos un escenario favorable tecnológicamente señala, se debe contar con sistemas operativos modernos. Precisa que el ECU911 es un referente porque hace un buen trabajo en el tema de seguridad, pero se deben tener monitoreos de velocidad de los buses en tiempo real para que un centro de operaciones pueda orientar, disponer y comunicar al agente de tránsito más cercano que esto está pasando, también se exigirá a las diferentes operadoras de celular en zonas áridas que se dé cobertura. Si tenemos a alguien que vigile, vamos a prevenir al conductor que suba la velocidad y de la misma manera realizar un control de drogas señala.

De la misma manera agradece a los medios de comunicación por prestar y dar apoyo a la Comisión, para así informar al país sobre la Reforma que se está trabajando. El Presidente concluye señalando que después de su intervención se abrirá un foro de preguntas.

La **señora Secretaria** da a conocer el siguiente punto; palabras del segundo **Vicepresidente de la Asamblea Nacional Carlos Bergmann**.

El **segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional Carlos Bergmann**, en su intervención da un saludo cordial a todos los presentes a nombre de la Presidenta de la Asamblea Nacional que, lastimosamente por agenda no pudo asistir. La Asamblea Nacional como ha dado muestras de responsabilidad al país, ha creado hace un año la Comisión y a través del CAL se amplió el plazo y se la facultó para reformar la Ley, indica que previamente este proyecto de Reforma a la Ley estaba en la Comisión de Desarrollo Económico, pero se creó esta Comisión para darle efectividad y así evitar más accidentes en el país.

De la misma manera establece que este es un trabajo de todos y se seguirá abriendo las puertas para crear una Ley. Finaliza su intervención expresando que tiene todo el apoyo la Comisión para poder seguir desarrollando la Reforma, para bienestar del país.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra a la **señora Secretaria** quien informa que se dará la palabra a cada uno de los asistentes que deseen intervenir.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra a la **Rosa Carrera Presidenta de la Fundación Corazones Azules**.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Rosa Carrera Presidenta de la Fundación Corazones Azules en su intervención expresa su preocupación por los altos índices de accidentes y manifiesta que tiene dos pedidos; el primero que se reciba a las organizaciones sociales para de alguna manera optimizar el trabajo que se hace, manifiesta que con todo respeto, los Asambleístas tal vez no conocen el trabajo de las distintas organizaciones como Corazones Azules, CAVAT; por lo que se solicita que sean recibidos para poder aportar con el fin de cambiar la inseguridad vial.

Agradece el tema de la educación que se va a implementar.

Con respecto al Pacto Vial, da una crítica debido a las falencias que han existido y nuevamente menciona que es necesario trabajar en equipo.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra a **Vinicio Manzano Presidente de la Asociación de Escuelas de Conducción no Profesionales del Ecuador**.

Vinicio Manzano Presidente de la Asociación de Escuelas de Conducción no Profesionales del Ecuador en su intervención agradece por la oportunidad e indica que lamentablemente desde el dos mil catorce que la Asamblea Nacional reformó y eliminó la obligatoriedad de los cursos de conducción, se han ocasionado más accidentes.

Indica que el año anterior trabajaron dentro del pacto vial, en los cinco pilares pero, lamentablemente pareciera que sea decaído. Profundiza y dice que es necesario hacer una investigación de las licencias compradas y que hasta la fecha siguen conduciendo, precisa que según datos, más del noventa y cinco de siniestro de accidentes de tránsito se produce por el factor humano, es hora de educar.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra a **María del Carmen de la Torre Presidenta de la Fundación Corazones en el Cielo**.

María del Carmen de la Torre Presidenta de la Fundación Corazones en el Cielo en su intervención agradece a cada uno de las y los Asambleístas y se une a las palabras de la Presidenta de la Fundación Corazones Azules. Expone que como organizaciones sociales se ven abandonados, principalmente por el incumplimiento del pacto vial, lamenta el alto índice de mortalidad y de personas con lesiones graves, pide el apoyo para saber que está pasando con las Unidades de Atención de las Víctimas de accidentes de Tránsito e indica que Corazones en el Cielo trabaja veinte y cuatro y eso significa que no están funcionando las Unidades señaladas. Finaliza su intervención pidiendo que se pida información sobre este tema.

Presidente de la Comisión da la palabra a **Fabio Tamayo representante de ANETA**.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Fabio Tamayo precisa su preocupación sobre algunas decisiones que se están tomando. Es importante insistir sobre la necesidad de comparación legislativa, explica que el noventa cinco de los casos son prevenibles, pero se pregunta, cómo se previene y responde que solo mediante la creación de un organismo exclusivo para seguridad vial con rango de subsecretaría con nivel adscrito a la Presidencia de la República, con el fin evitar contradicciones de decisiones técnicas en el ámbito de tránsito y transporte terrestre. Critica la información que da la Agencia Nacional de Tránsito que en muchas ocasiones deja en el limbo para seguir con el tratamiento de la reforma.

Y si no se diera lo planteado, dice que la ANT o el MTOP deberían crear una dependencia dentro de sus instalaciones con el fin de dar soluciones a estos problemas. Concluye diciendo que si se siguen ejemplos como España y Colombia, se podrán encaminar todas éstas excelentes reformas y pide que se tome en cuenta sus contribuciones.

El Presidente de la Comisión da la palabra a **Hernán Condo miembro del Consejo Consultivo** quien inicia su intervención felicitando el trabajo de la Comisión y solicita que se hagan llegar las propuestas de los articulados que se van a cambiar, precisa que el deber es formar a conductores no solo enseñar. Ejemplifica un caso de un chico de dieciocho que manejaba un tráiler, y para finalizar solicita que como Presidente de la Comisión les autorice ser recibidos para dar a conocer el trabajo que están haciendo.

El Presidente de la Comisión da la palabra a Mauricio Calahorrano representante de AEMOTO e Instructor de motociclistas.

Mauricio Calahorrano en su intervención acota que la accidentabilidad del país ha aumentado y se siente preocupado ya que como motociclistas, no se les ha brindado el apoyo y las condiciones para poder circular de una manera segura. Indica que se han planteado algunos puntos, entre los cuales están las exoneraciones de impuestos a los equipos de seguridad para motociclistas, aduce que éste punto debe ser considerado ya que cerca del veinte y ocho por ciento del parque automotor del Ecuador se compone por motociclistas y no es posible que por falta de dinero ocasionen tantos accidentes de tránsito con pérdidas y además pide que se lleve un plan de seguridad motociclista para todas las personas que utilizan este transporte.

El Presidente de la Comisión da la palabra a **Napoleón Cabrera Presidente de la Federación Nacional de Transporte Liviano del Ecuador y Vocal del Consejo Consultivo.**

Napoleón Cabrera en primer lugar manifiesta las condolencias por el accidente de tránsito ocurrido en Cuenca – Molleturo, agradece la facilidad que ha dado el Presidente de la Comisión y también el asambleísta Michel Doumet.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Manifiesta que la causante del accidente no es una operadora interprovincial, precisa que es una operadora intraprovincial que se desplaza de Daule a Guayaquil y viceversa, y para poder salir necesitaban de salvoconducto y quién otorga éste salvoconducto? A través de una verificación técnica debió haberse observado en el sistema habilitado y una vez en camino debió haberse realizado operativos de control, y pone en evidencia la falta de control.

Precisa que es necesaria una reforma en cuanto a la categorización de las licencias y critica de la misma manera al control vehicular de algunos GADs. Finaliza su intervención en cuanto al transporte comunitario, lo que considera que debe tratarse con mucha cautela.

El Presidente de la Comisión da la palabra a **Ernesto Reinoso Director Jurídico de la Federación Nacional de Transporte Pesado del Ecuador.**

Ernesto Reinoso empieza felicitando a la Comisión por el nivel de participación que da a los distintos estamentos de la sociedad. Precisa que las estadísticas de accidentes de tránsito del año dos mil dieciocho señalan una accidentabilidad en el sector de carga pesada de un cuatro por ciento y un porcentaje del cinco por ciento en lo que se refiere a buses del servicio público, sin embargo, el caso de los automóviles particulares representan el cuarenta por ciento.

Señala que no se debe tratar de forma punitiva ni coyuntural, considera que hay temas estructurales que se deben abordar para que las competencias sean regladas.

En el caso de transporte pesado, dice que representan el cinco por ciento del PIB, siendo parte del eje transversal del desarrollo del país, por eso exhorta con el hecho de que sea una Ley preventiva. Cree que la línea a fortalecer es la educación. En el tema de puntaje es necesario rescatar y privilegiar la necesidad de tener conductores capacitados, pero se les deben dar garantías, con el fin de no quedarse sin licencia.

El Presidente de la Comisión da la palabra a **Cecilia Flores Representante de los Institutos de Educación Superior.**

Cecilia Flores Representante interviene y hace un llamado de atención en relación a la venta de licencias y hace una pregunta sobre quien es la entidad responsable de tanta venta de licencias, considera que debería hacerse una auditoria para ver quién emite licencias falsas.

El Presidente de la Comisión da la palabra a **Gabriel Salazar Villamar Secretario de la Federación de Choferes Profesionales del Ecuador y Vocal Principal del Consejo Consultivo.**

Gabriel Salazar Villamar precisa que la accidentabilidad que se viene dando es en la categoría tipo D y E , solicita que la Agencia de Tránsito identifique de qué escuela sale el conductor.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Expresa que forman a choferes tipo C, sin embargo, recién hace dos años se capacitan y solicitan que la Federación sea recibida para poder hacer llegar con datos precisos las propuestas de reforma a la Ley .

El Presidente de la Comisión da la palabra al **representante de la Cámara Nacional de Transporte Pesado del Ecuador.**

El Representante de la Cámara Nacional de Transporte Pesado del Ecuador precisa que desde hace muchos años han venido trayendo la propuesta de capacitación constante al conductor, ya que no basta con acabar el curso en la categoría que le corresponde, precisa que la capacitación debe ser desde la categoría A y también debe haber un incentivo para que los conductores se logren capacitar de forma permanente. Menciona que Argentina tiene un Centro de Capacitación de formación a conductores, así que es necesario tomar en cuenta estas precisiones, también considera que es necesario que los conductores sean evaluados físicamente de forma obligatoria.

El Presidente de la Comisión da la palabra al **asambleísta Michel Doumet.**

El asambleísta Michel Doumet en su intervención da un saludo a todos los presentes y señala que ha presentado varios proyectos y considera valiosos los partes que se han dado y siempre es necesario. En cuanto a la capacitación, explica que se ha puesto la obligatoriedad de la materia de educación vial que se incluirá en la Ley de Tránsito, de la misma manera considera que debe haber una mejora en cuanto a escuelas de conducción, pero ese trabajo debe ser en equipo. Llama la atención a la ANT, se lamenta por el alto índice de accidentes, de la misma manera indica que solicitará un comparativo mensual de los accidentes de tránsito.

En cuanto a tecnología, sobre el tema de radares está de acuerdo con el presidente y hace un pedido de exigencia a las autoridades que trabajen en este sentido.

El Presidente de la Comisión da la palabra a la **asambleísta Ana Belén Marín.**

La **asambleísta Ana Belén Marín** en su intervención menciona que invita a todos los actores que ayuden a una construcción de la Ley. La Asambleísta indica a los asistentes, que en la sesión numero veintiuno se ha aprobado el artículo veinticinco que taxativamente establece “el Consejo Consultivo Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial estará integrado de la siguiente manera: el representante de la Sociedad Civil, o su delegado permanente, quien lo presidirá”.

La Asambleísta públicamente se compromete a realizar un oficio dirigido a la Agencia Nacional de Tránsito para que informe cuáles son los resultados del Pacto de la Seguridad Vial.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Señala que respecto a la licencia de conducir, lamentablemente muchos no tienen puntos, pero es la forma de vida de ellos y necesitan que ellos sean capacitados. Respecto a la evaluación de los conductores menciona que ha solicitado un informe semanal de cómo va ese proceso.

Con relación a la venta de licencias, considera que debe ser tratado y buscar la forma de que las personas pierdan el miedo a denunciar y finalmente menciona que es necesario dar un incentivo y recuerda que cuando se inició la Comisión con la presencia de un consultor español que fue parte de la reforma de la ley de tránsito en España, acota que son necesarios los incentivos de una u otra forma a los conductores, como la condonación de los puntos o la condonación de multas del cincuenta por ciento por primera vez.

El Presidente de la Comisión da la palabra al **asambleísta Fredy Alarcón**.

El **asambleísta Fredy Alarcón** en su intervención precisa que, como miembro del transporte sabe que es necesario crear conjuntamente una Ley más justa con el usuario, precisa que la capacitación permanente y la evaluación continua se implementará para poder tomar decisiones, de la misma manera aplaude la presencia del Consejo Consultivo ya aprobado en la reforma.

Dice que es necesario el compromiso de todos y la educación es un pilar fundamental que se debe perseguir en ésta Comisión, menciona que desde el primer año de educación básica hasta tercer año de educación bachillerato será obligatoria la materia de seguridad vial para que se capaciten los ciudadanos y sobre todo realizando un cambio de actitud. Referente a la compra de licencias precisa que debe haber una auditoria para saber quién dio y poder sancionar, de la misma manera hace un llamado al MTOP y a los GADs para que señalicen las vías y se hagan los mantenimientos necesarios.

El Presidente de la Comisión da la palabra al **asambleísta Marcelo Simbaña**.

El **asambleísta Marcelo Simbaña** inicia su intervención saludando a los presentes y señala que como primer objetivo de la Comisión es dar seguimiento al nacimiento del Consejo Consultivo que está en la ley de tránsito y no se había cumplido, el primer objetivo se ha cumplido menciona. El Asambleísta considera que todos debemos ser responsables con las vidas en las carreteras.

En cuanto a los peatones exterioriza el objetivo que también deben capacitarse. Invita a todas las organizaciones y a todos los ecuatorianos que participen mediante iniciativas, con el fin de que tengan un Proyecto de Reforma bueno. En cuanto a la iniciativa de la evaluación psicométrica, señala que es importante aplicarla al conductor para saber cuáles son sus debilidades y sus traumas.

El Presidente de la Comisión da la palabra al **asambleísta Javier Cadena**.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL


El **asambleísta Javier Cadena** en primer lugar se suma a las condolencias por el mortal accidente de los hinchas del equipo de Barcelona de Guayaquil, donde lastimosamente se perdieron muchas vidas. Considera que lo primordial es tener seguridad para el ser humano. De la misma manera manifiesta que ha hecho un pedido de información a la Agencia Nacional de Tránsito sobre los índices de accidentología en el país, menciona que es importante y se debe fortalecer la educación tanto en conductores como en peatones, y por supuesto la evaluación constante a los mismos. Finaliza su intervención diciendo que no están aquí para defender gremios ni personas, pero si están aquí para construir una Ley para el desarrollo de todos.

El **Presidente de la Comisión** para finalizar menciona que desea dar respuestas a las organizaciones respecto al tema de subsecretaria, donde se plantea la creación en el ámbito tecnológico; respecto al tema del Consejo Consultivo critica que no se han reunido, por lo que es momento de empezar y menciona que el Presidente del Consejo Consultivo será un delegado de la sociedad civil y también será parte del Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, con eso se tendrá concatenado que se aplique la política pública en base a lo que la sociedad civil pide.

Además, dispone a la **señora Secretaria** que se realice un oficio al ministerio de Transporte y Obras Públicas para que se de toda la información sobre comparación e índices de los accidentes de tránsito dando un plazo de ocho días para que entreguen esa información.

En cuanto al pedido de las organizaciones sociales, indica que serán recibidos los días lunes, ya que dos veces a mes se realizan las sesiones de Comisión General y el tema de salud ocupacional se está tratando para que se hagan evaluaciones médicas no solo a los conductores profesionales, sino también a los no profesionales. Finaliza su intervención agradeciendo la presencia de cada una de las personas que acompañaron en la socialización.

El **Presidente de la Comisión** siendo las doce horas cuarenta y seis minutos del trece de agosto del dos mil dieciocho, clausura la sesión numero veinte y cinco de conformidad a lo previsto en el Art 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.- Sin perjuicio del contenido del presente documento el cual estará a lo previsto en el Art141 de Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.


Msc. Fafo Gavilánez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


Abg. Carla Chacón Álvarez
SECRETARIA RELATORA





ASISTENCIA

Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo Previsto en el Art. 23 de La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

Sesión No. 25 CEOCESCC – AN – 2018

FECHA: 13 de agosto de 2018

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	FIRMA
01	Michel Doumet	098698367	
02	Fabricio Villamar		
03	Carlos Viteri	1600188653	
04	Fredy Alarcón	1708663420	
05	Fafo Gavilanez	020133735-9	
06	Luis Pachala	JUSTIFICA Y PRINCIPALIZA	
07	Marcelo Simbaña	1007925393	
08	Ana Belén Marín	0502175524	
09	Javier Cadena	0400810727	

Abg. Carla Chacón Alva
SECRETARIA RELATORA



ASISTENCIA

Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo Previsto en el Art. 23 de La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

Sesión No. 25 CEOCESCC – AN – 2018

FECHA: 13 de agosto de 2018

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	FIRMA
01	Michel Doumet Ana Belén Riíz		
02	Fabricio Villamar Ana Abril		
03	Carlos Viteri Ximena Chantog		
04	Fredy Alarcón Martha Angulo		
05	Fafo Gavilanez Paulina Fuentes		
06	Luis Pachala Norma Arregui	020048319-6	
07	Marcelo Simbaña Christian Garzón		
08	Ana Belén Marín Guillermo Quindigallo		
09	Javier Cadena Rebeca Paspuel		

Abg. Carla Chacón Álvarez
SECRETARIA RELATORA